

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2014

21ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: _14 DE MARZO DE 2014_

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Cuarto Período

Canelones, 14 de marzo de 2014

XLVII LEGISLATURA

21º SESIÓN ORDINARIA

Cuarto Período

PRESIDE: EDIL HUGO ACOSTA
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑORA GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina

SEÑORA LILIAN BROCCARDO
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA..... 7

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN..... 8

3.-ASUNTOS ENTRADOS..... 64

4.- HOMENAJE A RAMÓN CARBALLAL MENA: ESCULTOR, PINTOR Y GRABADOR CANARIO.

-Exposición del señor edil Federico Betancor.

-Solicita que la versión taquigráfica y la documentación que se adjunta sean enviadas a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental, a Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones, al liceo de villa Los Yuyos, al Municipio de Toledo, a la Comisión de Cultura de villa Los Yuyos y a la prensa oral, escrita y televisiva acreditada ante esta Junta Departamental. 65

5.- ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PRODUCTORES DE CERDOS.

-Exposición del señor edil Federico Betancor.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a IDC, CUDECOOP, CAF, CNFR, AUPC, a cada una de las comisiones de fomento rural de Canelones, a los clubes de juventudes agrarias de Canelones, a las diferentes agrupaciones de mujeres rurales de Canelones, a los gobiernos municipales de San Ramón, San Bautista, San Antonio, Santa Rosa, San Jacinto, Tala, Migueles, Montes y Soca; a los medios de prensa acreditados ante este órgano departamental y a la señora Norma Grieco Valiente por su destacada labor y su preocupación constante por lograr el bienestar de la familia rural canaria. 67

6.- NO QUEREMOS VER LA MISMA PELÍCULA.

-Exposición del señor edil Álvaro Puerto.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta..... 69

7.- LIBRETA DE CONDUCIR DEL TRABAJADOR.

-Exposición del señor edil Álvaro Puerto.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Comuna, a la Comisión Permanente N°2 y a la prensa acreditada en esta corporación..... 70

8.- SOLIDARIDAD CON LOS DAMNIFICADOS POR LAS INUNDACIONES EN PASO CARRASCO.

-Exposición del señor edil Washington Silvera.

-Solicita que la versión taquigráfica se haga llegar a ASSE, al Ministerio del Interior en reconocimiento a la labor de los bomberos, a la UNTMRA, al PIT-CNT, al zonal de UNTMRA Paso Carrasco ubicado en las calles Sol y San Martín, y a todos los vecinos que colaboraron. 71

9.- ENDOMETRIOSIS.

-Exposición de la señora edila Sonia Aguirre.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Salud y a la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta Departamental, y a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones..... 73

10.- JORNADA DE TRABAJO DE JUNTA ELECTORAL DE BARROS BLANCOS.

-Exposición de la señora edila Sonia Aguirre.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Junta Electoral, al Municipio de Barrios Blancos y a la Dirección de Gobiernos Locales. 74

11.- ¿QUÉ ES LO QUE SE VOTA?

-Exposición de la señora edila Alejandra Goinheix.75

12.- LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL EMPRESARIAL EN ACCIDENTES DE TRABAJO.

-Exposición del señor edil Noel Ruiz.
-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Mesa Política Departamental y Nacional de Frente Amplio, al SUNCA y al PIT-CNT.77

13.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 148/2014, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 07 DE MARZO PARA EL DÍA 14 DE MARZO DEL CORRIENTE.

-Se vota afirmativamente. 79

14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° Y 12° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto. 80

15.- CUARTOS INTERMEDIOS. 83

**16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 13° Y 14° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente que permanezcan en el Orden del Día. 85

17.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

-Se incluye en el Orden del Día el único asunto ingresado como grave y urgente. 87

18.- ENTREGA DE TABLETS A LOS SEÑORES EDILES.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. 92

19.- CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL LIBERADO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. 94

**20.- APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE
DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1. 98

**21.- APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE
DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE CANELONES, CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2011.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1..... 99

**22.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO
INTERNO).**

-Se vota afirmativamente. 100

23.- PROYECTO DE DECRETO “IMPUESTO A LA PARTICIPACIÓN EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS”.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1..... 101

24.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

-Se vota prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día. 103

25.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA LA REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS RADICADOS EN EL EXPEDIENTE 2013-81-1010-00919.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5. 104

26.- SE LEVANTA LA SESIÓN..... 107

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 11 de marzo de 2014.

CITACIÓN N° 21/2014.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 14 de marzo del corriente a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Sr. Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil JOSÉ FONTANGORDO, Tema: “Conmemoración del 26° aniversario del fallecimiento de Wilson Ferreira Aldunate”
- 3) Sr. Edil MARCELO ALVAREZ, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Sr. Edila SONIA AGUIRRE, tema a determinar.
- 2) Sr. Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil RAFAEL CALVO, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil CARMELO CAPOZZOLI, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil EDGARDO DUARTE, tema a determinar

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 148/2014, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 07 DE MARZO, PARA EL DÍA 14 DE MARZO DEL CORRIENTE.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 1/14) (Rep. 21).**

2) COMISIÓN PERMANENTE No. 8 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 21).**

3) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Exp. 2014-200-81-00047) (Rep. 21).**

4) NOTA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO, SOLICITANDO EL DESARCHIVO DE LA CARPETA 2689/12 ENTRADA 6393/12, REFERENTE A PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL SEÑOR PROTTO SOBRE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 2689/12) (Entr. 8770/14) (Rep. 21).**

5) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA N° 141/2014, 142/2014, 143/2014, 144/2014 Y 149/2014, 150/2014 Y 153/2014 DE FECHAS 17, 19 Y 20 DE FEBRERO, Y 10 DE MARZO DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 21/14) (Entrs. 8775/14-8783/14 y 8785/14) (Rep. 21).

6) DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SEDE DE AJUPENA”. Informe de la Comisión Permanente N° 10.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3429/13) (Entr. 8426/13) (Exp.2013-81-1280-00719) (Rep. 21).

7) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ASUNTO INSERTO EN LA CARPETA 3435/13, ENTRADA 8431/13, RELACIONADO CON LA “FALTA DE COCHES CON TAXIMETRO EN TALA Y MONTES.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3435/13) (Entr. 8431/13) (Rep. 21).

8) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES REFERIDAS A “RENOVACIÓN DE LIBRETAS DE CONDUCIR AMATEUR”.

Informe de la Comisión Permanente N° 2.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3433/13) (Entr. 8430/13) (Rep.21).

9) REMITIR AL MINISTERIO DEL INTERIOR, JEFATURAS DE POLICÍA DE MONTEVIDEO Y CANELONES, A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE, Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, FOTOCOPIA DE LA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA ELENA LÁNCASTER, REFERIDAS A APEDREAS CONSTANTES. Informe de la Comisión Permanente 2.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.3367/13) (Entr. 8234/13) (Rep. 21).**

10) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES QUE REFIEREN A PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA ELENA LÁNCASTER, SOBRE DISCRIMINACIÓN MUNICIPAL. Informe de la Comisión Permanente 2.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.3368/13) (Entr. 82354/13) (Rep. 21).**

11) REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, LAS ACTUACIONES REFERIDAS CON NOTA PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDILES TABARÉ COSTA Y MARCELO ÁLVAREZ, SOBRE EL TEMA CABINAS DEL PEAJE DE RUTA 11, SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente 2.-

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.3331/13) (Entr. 8103/13) (Rep. 21).**

12) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES REFERIDAS A PETITORIO DE LOS VECINOS DE RUTA 81, SOLICITANDO UN MEDIO COLECTIVO DE TRANSPORTE, PARA ALUMNOS QUE CONCURREN AL LICEO JUAN MARÍA FALERO DE LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 3385/13) (Entr. 8305/13) (Rep. 21).**

13) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO”, AL TRAMO DE LA CALLE Dr. POUEY DESDE LA CALLE VIVIAN TRIAS HASTA EL ARROYO EL COLORADO, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N°5.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp.3364/13) (Rep.8223/13) (Exp. 2013-81-1420-00199) (Rep. 21).

14) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “AVENIDA INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII” AL TRAMO DE LA CALLE GENERAL VENANCIO FLORES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 3390/13) (Entr.8330/13) (Exp. 2013-81-1420-00324) (Rep. 21).

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

Canelones, 11 de marzo de 2014.

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 21/2014

15) APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.696/11B)(Entrs. 7432/13y8337/13)(Exp. 2013-81-1010-00941)(Rep.21).

16) APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2011. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 1128/11) (Entrs. 5145/12 y 6290/12) (Rep. 21).

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 21).

18) PROYECTO DE DECRETO “IMPUESTO A LA PARTICIPACIÓN EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS”. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.
(Carp. 3458/13)(Entr. 8504/13)(Exp. 2013-81-1030-0416)(Rep. 21).

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

REPARTIDO N° 21
CITACIÓN N° 21
SESIÓN DE FECHA 14 de Marzo de 2014

PUNTO 1

Resolución Presidencia 148/2014

Carpeta 1/2014

Canelones, 28 de febrero de 2014.

VISTO: Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO: Que el día viernes 07 de marzo corresponde la realización de la primera Sesión Ordinaria del mes, coincidiendo con la semana de carnaval.

CONSIDERANDO: Que por el motivo expuesto anteriormente, se entiende oportuno el traslado de la mencionada Sesión Ordinaria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

- 1) Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 07 de marzo del corriente, para el día 14/03/2014 a la hora 18:00.
- 2) Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 2

Canelones, 17 de diciembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 8.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, se estima pertinente el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 8,

RESUELVE:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 204/10 Entrada 6058/12

Sr. Edil Jorge Repetto remite nota adjuntando resoluciones adoptadas en el Plenario Interjuntas del Área Metropolitana referente a tránsito y transporte.

Carpeta 204/10 Entrada 6059/12

Sr. Edil Jorge Repetto remite nota adjuntando resoluciones adoptadas en el Plenario Interjuntas del Área Metropolitana referente a las Áreas de cultura, turismo y deporte.

Carpeta 204/10 Entrada 6054/12

Sr. Edil Jorge Repetto remite nota adjuntando palabras vertidas en Sala sobre el Congreso Interjunta del Área Metropolitana, respecto a desarrollo y protección de las cadenas productivas.

Carpeta 3085/13 Entrada 7423/13

Señor Edil Jorge Repetto se refirió en Sala al tema: "Creación de una Mesa de Municipios".

Carpeta 7/13 Entrada 8321/13

La Junta Departamental de San José y la Comisión de Área Metropolitana, remiten correo electrónico con invitación al Plenario Interjuntas del Área Metropolitana .

Carpeta 7/13 Entrada 8485/13

La Junta Departamental de Florida y la Comisión de Área Metropolitana, remite correo electrónico con invitación a participar al Plenario Interjuntas de Área Metropolitana a realizarse en dicha Junta Departamental.

Aprobado por **UNANIMIDAD**: (5 votos en 5)

2.-Regístrese.

JUAN CARLOS MARTINEZ
Presidente

RAÚL DE LA IGLESIA
Vicepresidente

MARCELO ALVAREZ

JOSE FONTANGORDO

FABIAN ANDRADE

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisión

PUNTO 3

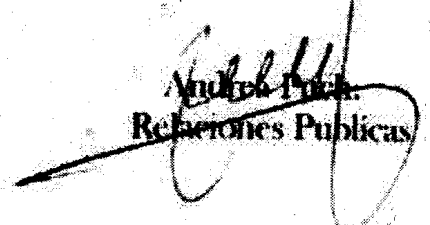
Canelones, 05 de marzo de 2014.

Señor
Presidente de la
Junta Departamental de Canelones
Hugo Acosta
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de febrero del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.


Andrés Pich
Relaciones Públicas

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

RELACIONES PUBLICAS

INVITACIONES NO OFICIALES

2014

FEBRERO

N.º	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Invitados/as	Convocante
1	13/02/2014	15:00	PRESENTACION DE ESTUDIO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MINISTERIO INDUSTRIA ENERGIA
2	19/02/2014	20:30	FOGON-INAUGURACION	SAN RAMON	MESA-EDILES	FOGONES BLANCOS-2014-
3	26/02/2014	10:30	CONFERENCIA DE PRENSA	MALDONADO	MESA-EDILES	INTENDENCIA DE MALDONADO

PUNTO 4

JUNTA DEPARTAMENTAL

Carp. 2689/12

Canelones

JUNTA OPTAL
CANELONES
FOLIO N° 1

4

Canelones, 12 de febrero 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL: HUGO ACOSTA

S/Despacho.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitarle el desarchivo de la Carp. 2689/12 Ent. 6393 referente a un planteamiento realizado por el Sr. Protto sobre contribución inmobiliaria.

Saludo a usted muy atentamente.



ALEJANDRO REPETTO.
Edil Departamental.
N° 21

PUNTO 5

Resolución Presidencia 141/2014

Carpeta 21/2014

Entrada 8775/2014

Canelones, 17 de febrero de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Gustavo Baptista, solicitando licencia por el día 17 de febrero del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

- 1) Concédase licencia al señor Edil Gustavo Baptista por el día 17 de febrero del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Resolución Presidencia 142/2014**Carpeta 21/2014****Entrada 8783/2014**

Canelones, 19 de febrero de 2014.

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Nora Rodríguez, solicitando licencia por el día 20 de febrero del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1)** Concédase licencia a la señora Edila Nora Rodríguez, por el día 20 de febrero del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Resolución Presidencia 143 /2014**Carpeta 21/2014****Entrada 8785/2014**

Canelones, 20 de febrero de 2014.

VISTO: La nota presentada por la señora Edila Lyliam Espinosa, solicitando licencia por el día 20 de febrero del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1)** Concédase licencia a la señora Edila Lyliam Espinosa, por el día 20 de febrero del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Resolución Presidencia 144/2014

Carpeta 21/2014

Entrada 8788/2014

Canelones, 20 de febrero de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Sergio Pereyra, solicitando licencia por el día 20 de febrero del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1)** Concédase licencia al señor Edil Sergio Pereyra por el día 20 de febrero del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- 4)** Regístrese.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Canelones, 10 de marzo de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Luis Goggia, solicitando licencia por los días 10 y 11 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1)** Concédase licencia al señor Edil Luis Goggia por los días 10 y 11 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- 4)** Regístrese.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Resolución Presidencia 150/2014

Expediente : 2014-200-81-00067

Canelones, 10 de marzo de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Gustavo Baptista, solicitando licencia por los días 10 al 16 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1)** Concédase licencia al señor Edil Gustavo Baptista por los días 10 al 16 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** La señora Edila María García, declina ocupar la Banca los días mencionado.
- 3)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 4)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Resolución Presidencia 153/2014

Expediente : 2014-200-81-00083

Canelones, 10 de marzo de 2014.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Fabián Andrade, solicitando licencia por el día 13 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1)** Concédase licencia al señor Edil Fabián Andrade por el día 13 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2)** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3)** Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

PUNTO 6

Canelones, 17 de diciembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.

CARPETA: 3429/13 **ENTRADA:** 8426/13 **EXP. 2013-81-1280-00719**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental el “Proyecto de construcción de Sede de AJUPENA”.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de Atlántida emitió Resolución N° 167/13 favorable a la declaración de interés municipal

II) que dicha Asociación cumple un rol social muy importante para los vecinos de la zona y de otras zonas geográficas;

III) que el objetivo de este proyecto de la sede propia, es para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10 “Asuntos Sociales” aconseja el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **CONCÉDESE** anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental el “Proyecto de construcción de Sede de AJUPENA”, en razón de lo expuesto en el proemio de la presente resolución.

2.- **REGÍSTRESE.**

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

NOELIA ROTELA

Presidenta Ad Hoc

NANCY GARCIA

ANIVAL FLORES

IVONNE SOSA

JOSE FONTANGORDO

LUIS GOGGIA

HOMERO SOSA ALCOBA
Secretario de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 27 de diciembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 3435-13
No. 8431-13

Entrada

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el señor Edil José Luis González que refieren a “Falta de coches con taxímetro en Tala y Montes.”

RESULTANDO: que en la zona hay una demanda importante de taxímetros y solamente existen 2 vehículos habilitados a tal fin.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente enviar los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Comuna para que la Comisión Asesora de Transporte tenga en cuenta el planteamiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º. **REMITANSE** a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con “Falta de coches con taxímetro en Tala y Montes” para que la Comisión Asesora de Transporte tenga en cuenta el petitorio.

2º. **REGÍSTRESE.**

- **Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4).**

SERGIO PEREYRA
Presidente

JULIO AQUINO

SHEILA STAMENKOVICH

ALEJANDRO REPETTO

NATALIA PORTO
Secretaria de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 27 de diciembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 3433-13
No. 8430-13

Entrada

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el señor Edil José Luis González que refieren a “Renovación de libretas de conducir amateur”.

RESULTANDO: que el sistema establece que el gestionante deberá presentar examen psicofísico externo expedido por instituciones médicas habilitadas, que cobran diferentes precios por el servicio.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente enviar los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Comuna consultando si existe un arancel para este tipo de trámites.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º. **REMITANSE** a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con “Renovación de libretas de conducir amateur” para que a través de la Dirección General de Tránsito y Transporte se informe si existe un arancel para el cobro de los exámenes psicofísicos que realizan las instituciones médicas habilitadas

2º. **REGÍSTRESE.**

- **Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4).**

SERGIO PEREYRA
Presidente

JULIO AQUINO

SHEILA STAMENKOVICH

ALEJANDRO REPETTO

NATALIA PORTO
Secretaria de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 22 de noviembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 3367-13
No. 8234-13

Entrada

VISTO: las palabras vertidas en Sala por la señora Edila Elena Lancaster que refieren al tema “Apedreas Constantes”.

CONSIDERANDO: I) que tanto vehículos particulares como diferentes medios de transporte son continuamente víctimas de apedreas, principalmente en horas de la noche;

II) que esta Asesora entiende pertinente enviar los presentes antecedentes al Ministerio del Interior, Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones y Comisión de Seguridad en el Transporte a fin de que busque soluciones al problema planteado.

III) que asimismo se remita a la Cámara de Representantes para que estudie una ley que contemple estos casos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º. **REMITASE** fotocopia de la versión taquigráfica relacionada con “Apedreas Constantes” al Ministerio del Interior, Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones y Comisión de Seguridad en el Transporte, a fin de que se busquen soluciones al problema planteado. Asimismo solicitar a la Cámara de Representantes procure elaborar una ley que contemple estos casos.

2º. **REGÍSTRESE.**

- **Aprobado por mayoría (6 votos en 7).**

SERGIO PEREYRA
Presidente

EDGAR ESPINOSA

SHEILA STAMENKOVICH

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

FERNANDO MELGAR

NATALIA PORTO
Secretaria de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 22 de noviembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 3368-13
No. 8235-13

Entrada

VISTO: las palabras vertidas en Sala por la señora Edila Elena Lancaster que refieren al tema “Discriminación Municipal”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente solicitar informe al Director General de Tránsito y Transporte de la Comuna referente a los hechos planteados en versión taquigráfica que se adjunta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º. **REMITANSE** los presentes obrados a la Intendencia de Canelones solicitando informe al Director General de Tránsito y Transporte referente a los hechos planteados en versión taquigráfica que se adjunta.

2º. **REGÍSTRESE.**

- **Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).**

SERGIO PEREYRA
Presidente

CARLOS GONZÁLEZ
Vicepresidente

EDGAR ESPINOSA

SHEILA STAMENKOVICH

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

FERNANDO MELGAR

NATALIA PORTO
Secretaria de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 22 de noviembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 3331-13
No. 8103-13

Entrada

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles Tabaré Costa y Marcelo Álvarez, relacionada con cabinas del peaje sobre Ruta 11, Santa Lucía.

CONSIDERANDO: I) que la ciudad de Santa Lucía y sus alrededores se ha visto sorprendida por una nueva resolución que fija el mínimo de \$550 para depositar en dichas cabinas del peaje;

II) que esta Asesora entiende pertinente solicitar informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º. **REMITANSE** los presentes obrados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para solicitar informe respecto a nueva resolución que fija el mínimo de \$550 para depositar en dichas cabinas del peaje sobre Ruta 11, Santa Lucía.

2º. **REGÍSTRESE.**

- **Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).**

SERGIO PEREYRA
Presidente

CARLOS GONZÁLEZ

Vicepresidente

EDGAR ESPINOSA

SHEILA STAMENKOVICH

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

FERNANDO MELGAR

NATALIA PORTO

Secretaria de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 22 de noviembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 3385-13
No. 8305-13

Entrada

VISTO: la nota presentada por vecinos de la Ruta 81, en el tramo comprendido entre las localidades de San Antonio y San Bautista solicitando un medio colectivo de transporte para alumnos que concurren al Liceo Juan María Falero, de la ciudad de San Bautista.

RESULTANDO: que dicha solicitud se fundamenta en que las frecuencias actuales no coinciden con el horario de clases que es de 13.00 a 19.00 horas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente enviar los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Comuna solicitando que la Compañía Zeballos ajuste los horarios de acuerdo al petitorio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º. **REMITASE** a la Intendencia de Canelones el petitorio realizado por los vecinos de Ruta 81 solicitando un medio colectivo de transporte para alumnos que concurren al Liceo Juan María Falero, de la ciudad de San Bautista, para que a través de la Dirección General de Tránsito y Transporte se estudie un ajuste en los horarios de la empresa que realiza ese recorrido.

2º. **COMUNIQUESE** a la Empresa Zeballos la Resolución adoptada, adjuntando nota del petitorio realizado.

3º. **REGÍSTRESE.**

- **Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).**

CARLOS GONZÁLEZ

Vicepresidente

SERGIO PEREYRA

Presidente

EDGAR ESPINOSA

SHEILA STAMENKOVICH

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

FERNANDO MELGAR

NATALIA PORTO

Secretaria de Comisión

PUNTO 13

Canelones, 11 de diciembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 3364/13

Entrada 8223/13

Exp. 2013-81-1420-00199

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con el nombre de “MAESTRO JULIO CASTRO” al tramo de la calle Dr. Pouey desde la calle Vivian Trías hasta el arroyo El Colorado que corre en sentido Sur-Norte, de la localidad catastral Las Piedras.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de Las Piedras por Resolución N°006/2013 de fecha 29/01/13 anexada en actuación 1 de las presentes, apoya dicha iniciativa por considerar de importancia que la ciudad cuente con una calle que lleve el nombre de un destacado maestro y periodista;

II) que la presente propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario General según actuación 9;

III) que la Gerencia de Área Planificación Física en actuación 15, sugiere cambiar el nombre de la calle Dr. Pouey por el mencionado anteriormente.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCÉDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de “MAESTRO JULIO CASTRO” al tramo de la calle Dr. Pouey desde la calle Vivian Trías hasta el arroyo El Colorado que corre en sentido Sur-Norte, de la localidad catastral Las Piedras.

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 5)

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

MARCELO ÁLVAREZ

PEDRO ALMENÁREZ

Mónica Massa
Secretaria de Comisión



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

13^a

Constancia

Carpeta 3364/2013

Entrada 8223/2013

Expediente 2013-81-1420-001



Canelones, 18 de febrero de 2014

Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 19 de sesión de fecha 14 de febrero del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de Maestro Julio Castro, al tramo de la calle Dr. Pouey desde la calle Vivian Trias hasta el arroyo El Colorado de la localidad de Las Piedras", permanezca como punto en el orden del día.

HUGO ACOSTA
Presidente

JUAN RIPOLL
Secretario General.

AG

HUGO S. RECAGNO TESTA
Dir. Interind
de Secretaría Administrativa

PRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA

PUNTO 14

Canelones, 11 de diciembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 3390/13

Entrada 8330/13

Exp. 2013-81-1420-00324

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con el nombre de “Avenida de las Instrucciones del Año XIII” al tramo de la calle designada con el nombre Gral. Venancio Flores de la ciudad de Las Piedras, comprendido entre Camino América y calle Municipio.

RESULTANDO: I) según surge del informe realizado por el Prof. Heber Freitas que se anexa al presente, las Instrucciones del año XIII constituyen el principal documento político y económico de José Artigas para la organización de los territorios platenses, conteniendo además la doctrina federal que Artigas estudió y readecuó a la realidad de los territorios, por lo que se entiende que la ciudad de Las Piedras merece que una de sus principales avenidas donde la Patria dio sus primeros pasos tenga identidad artiguista, junto a la que lleva el nombre del Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres, esté esta otra, que lleve el nombre de uno de los documentos esenciales para construir la revolución en el Río de la Plata;

II) que el Gobierno Municipal de la ciudad de Las Piedras, a través de su Resolución N°013/2013 resolvió solicitar el cambio de nombre antes mencionado.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **CONCÉDESE** anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de “Avenida de las Instrucciones del Año XIII” al tramo de la calle Gral. Venancio Flores de la ciudad de Las Piedras, comprendido entre Camino América y calle Municipio, conforme a los fundamentos expuestos en el proemio de la presente resolución.

2.- **REGÍSTRESE.**

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5)

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

MARCELO ÁLVAREZ

PEDRO ALMENAREZ

CARLOS FERRÚA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

142

Constancia

Carpeta 3390/2013

Entrada 8330/2013

Expediente 2013-81-1420-00324

Canelones, 17 de febrero de 2014.

Se deja constancia que de acuerdo con lo que surge del Acta Versión N° 19 de sesión de fecha 14 de febrero del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con: "Intendencia de Canelones solicita anuencia para designar con el nombre Avenida de las Instrucciones del Año XIII al tramo de la calle Gral. Venancio Flores de la ciudad de las Piedras", permanezca como punto en el orden del día.


JUAN RIPOLL
Secretario General.

ER


HUGO ACOSTA
Presidente.

1305 ECAGNO TESTA
Interno
e Sec. de la Administración


ECAGNO TESTA
Interno
e Sec. de la Administración

PUNTO 15

Canelones, 17 de febrero de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 696/11B

ENTRADAS: 7432/13 y 8337/13

EXPEDIENTE: 2013-81-1010-00941

VISTO: la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2012 remitidos por la Intendencia de Canelones y el informe emitido por el Tribunal de Cuentas.

RESULTANDO: que el referido Tribunal con fecha 14/11/13 emitió dictamen sobre la mencionada Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente dar su aprobación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Canelones, correspondiente al Ejercicio 2012.
2. Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas.

Aprobado por MAYORÍA: 6/7.

UBALDO AITA

Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión.

PUNTO 16

Canelones, 17 de febrero de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1128/11 ENTRADAS: 5145/12 y 6290/12

VISTO: la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011.

RESULTANDO: que el Tribunal de Cuentas resolvió respecto al tema, mediante Resolución adoptada en su acuerdo de fecha 14 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente aprobar la misma.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de esta Junta Departamental, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011.
2. Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas la presente Resolución.

Aprobado por mayoría: 6/7.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARAIVA.

RAFAEL CALVO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 17

Canelones, 17 de febrero de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/10	8622/14	Tribunal de Cuentas remite Oficio 10.144/13 con observación de gastos de la Intendencia de Canelones.
51/10	8667/14	Tribunal de Cuentas remite Oficio 98/14 con observación de gastos de la Intendencia de Canelones.
51/10	8676/14	Tribunal de Cuentas remite Oficio 137/14 con observación de gastos de la Intendencia de Canelones.
51/10	8701/14	Tribunal de Cuentas remite Oficio 596/14 con observación de gastos de la Intendencia de Canelones.
51/10	8708/14	Tribunal de Cuentas remite Oficio 654/14 con observación de gastos de la Intendencia de Canelones.
51/10	8715/14	Tribunal de Cuentas remite Oficio 613/13 con observación de gastos de la Intendencia de Canelones.
51/10	8714/14	Tribunal de Cuentas remite Oficio 651/14 con observación de gastos de la Intendencia de Canelones.
30/10	8603/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 10.238/13 con observación de gastos de este Órgano Legislativo.

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA

Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

Canelones, 17 de febrero de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada

Asunto

2933/13 7006/13 Señores Ediles Alejandro Repetto y Gustavo Richieri presentan nota solicitando el control de los decretos aprobados por este Organismo.

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 7/9.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

JULIÁN FERREIRO

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarías de Comisión

Canelones, 10 de febrero de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
523/10B	8602/13	Contador del Organismo Marcelo Aizcorbe remite nota adjuntando proyecto de trasposición de rubros de fecha 23/12/13.

90/10	8630/14	Tribunal de Cuentas remite Oficio 10.205/13 no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.
--------------	----------------	--

3486/13 8609/13 Sr. Edil Alfonso Lereté se refirió en Sala al tema: "Saneamiento de la Ciudad de la Costa".

2. Regístrese.

Aprobado por Mayoría: (6 votos en 9).

UBALDO AITA
Presidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAIVA

RAFAEL CALVO

EDGARDO DUARTE

AUREL LARRAÑAGA

ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA
Secretarias de Comisión

Canelones, 17 de febrero de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada

Asunto

696/11 8141/13 Tribunal de Cuentas remite Oficio 8078/13 comunicando resolución sobre Rendición de Cuentas de la Intendencia de Canelones correspondiente al Ejercicio 2011.

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/7.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

Canelones, 17 de febrero de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada

Asunto

696/11 2945/11 Tribunal de Cuentas remite Oficio 5417/11 referente a las observaciones formuladas al Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Canelones para el período 2011-2015.

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/7.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

Canelones, 17 de febrero de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada

Asunto

1017/11 4217/12 Varios señores Ediles presentan como grave y urgente el tema: "Consecuencias acerca de la aplicación del Decreto 24 de este Cuerpo, referente a espectáculos públicos en nuestro departamento".

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/7.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

Canelones, 17 de febrero de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada

Asunto

523/10B 8698/14 Tribunal de Cuentas remite Oficio 335/14 comunicando que no formula observaciones a la trasposición entre objetos de este Legislativo.

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/9.

UBALDO AITA
Presidente

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARA VIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarías de Comisión

COMISIÓN PERMANENTE N° 1

PROYECTO DE DECRETO:

1. Apruébase en general la Ordenanza sobre: “Impuesto a la participación en espectáculos públicos”.

Aprobado por mayoría: 6/7.

"IMPUESTO A LA PARTICIPACIÓN EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS"

Artículo 1.- Créase, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 297 numeral 6) de la Constitución de la República, **un impuesto a la participación en toda clase de espectáculos públicos**, tales como sociales, culturales, deportivos profesionales o amateur, teatrales, cinematográficos, circos, carrera de caballos, desfile de modas, domas criollas, actividades en boites, pubs, que incluyan servicios gastronómicos y similares, bailes públicos y diversiones públicas, que requieran de la autorización y habilitación del Gobierno Departamental para su instalación o realización. Estarán comprendidos en la presente norma aquellos eventos realizados en espacios y locales privados que se alquilan o cedan para estos fines, más allá del título oneroso o gratuito de la participación del público.

Aprobado por mayoría: 6/7.

Artículo 2.- Serán **sujetos pasivos** de este impuesto el respectivo espectador, participante o usuario.-

Aprobado por mayoría: 6/7.

Artículo 3.- Serán **agentes de percepción** del mismo: los organizadores de los eventos y las instituciones o entidades en cuyas instalaciones se realicen espectáculos públicos como los especificados, y serán solidariamente responsables de la percepción y pago del impuesto creado, que se devengare en oportunidad de la realización de dichos espectáculos. Mantendrán el orden de prelación establecido en el presente artículo, salvo cuando las actividades se lleven a cabo en espacios públicos en cuyo caso la Administración podrá requerir las garantías reales que entienda necesarias, las que serán complementarias de las establecidas en la presente norma.

Aprobado por mayoría: 6/7.

Artículo 4.- Si el solicitante del permiso para la organización de cualquier espectáculo público no fuere el propietario del local o inmueble en el que se desarrollará el espectáculo, deberá acreditar junto a la solicitud, autorización expresa del titular, sea éste empresa, institución o particular.

Este aspecto no deslindará responsabilidad del propietario en cuanto a que se cumpla todo lo prescripto en esta ordenanza siendo responsable solidario de las contravenciones que se comprobaren respecto a la misma.

Aprobado por mayoría: 6/7.

Artículo 5.- Determinación y Liquidación: Este impuesto será devengado por el respectivo espectador, participante o usuario, fijándose un ficto de acuerdo a la capacidad habilitada del local en que se realizará el espectáculo público, liquidándose según la opción adoptada por el agente de percepción según detalle:

I.- Mensual: Se liquidará fijando un ficto de 0,04 de Unidad Reajutable (valor al día de la intervención) por persona de acuerdo a la capacidad habilitada del local y por la cantidad de eventos a desarrollarse en el mes declarado, antes del penúltimo día hábil previo al comienzo del mes.

II.- Eventual: Se liquidará fijando 0,08 de Unidad Reajutable (valor al día de la intervención) por persona de acuerdo a la capacidad habilitada del local para cada actividad eventual prevista y declarada .-

Aprobado por mayoría: 6/7.

Artículo 6.- Los impuestos nacionales que gravan los espectáculos públicos recaudados por la Intendencia seguirán percibiéndose en forma conjunta con el total del impuesto departamental que aquí se crea.

(Lucha Antituberculosa (5%) Ley 10709, Artículo 10; Salud Pública (3%) Ley 9195, Amas y Cuidadoras (1%) Ley 10853, Artículo 8 e Impuesto Nacional de Espectáculos Públicos (3%) Ley 9195, Artículo 6).

Aprobado por mayoría: 6/7.

Artículo 7.- Formas y plazos de presentación:

Deberán presentar una declaración jurada mensual o eventual según corresponda, en la que conste los días y horarios en que mantendrán abierto al público los locales. La modificación de la planificación declarada deberá ser comunicada en forma fehaciente con una antelación mínima de 48 horas al día de realización del espectáculo.

a) Para el caso de declaraciones juradas mensuales, corresponderá presentarse dentro de los primeros 20 días hábiles de cada mes para las actividades previstas para el mes siguiente y con un mínimo de 72 horas de anticipación.

b) Para el caso de declaración jurada eventual, corresponderá presentarse con un mínimo de 72 horas de anticipación a la realización de las actividades.

Forma de pago: se deberá de realizar al momento de la presentación de la declaración jurada.

Aprobado por mayoría: 6/7.

Artículo 8.- Una vez pago el ficto para una actividad eventual si el permisario lo suspendiera o variara, con una antelación mínima de veinticuatro horas previas a la realización del espectáculo, deberá presentarse por escrito expresando la causa de suspensión o variación del mismo ante la Dirección General de Contralor, y si se estima de recibo las razones expuestas se autorizará a trasladar el ficto ya abonado para otra fecha. Este mecanismo no procede cuando se opte por la modalidad de pago mensual.

Aprobado por mayoría: 6/7.

Artículo 9.- Requisitos de admisibilidad de las solicitudes de autorización:

A efectos de dar curso a una solicitud de autorización del espectáculo a realizar, se deberá adjuntar la siguiente documentación:

a) Personas Físicas/ Empresas Unipersonales: Cédula de Identidad y fotocopia de la misma; datos identificatorios de registro de la empresa unipersonal, Certificado Libre de Gravámenes.

b) Personas Jurídicas: Copia completa de los estatutos de la empresa y/o institución, certificado notarial (vigencia 30 días), donde haga constar la fecha de constitución y los datos de sus representantes con especificación del término de sus mandatos, y Certificado Único Departamental.

c) De no coincidir la calidad de gestionante con la de propietario del o de los locales donde ha de realizarse el espectáculo, declaratoria notarial suscripta por el propietario en la que deberá constar:

- 1) calidad de propietario del padrón.
- 2) que se está al día en el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria.
- 3) datos del titular y representantes en caso de ser persona jurídica, incluyendo domicilio real.
- 4) calidad en la que el gestionante hará uso del inmueble (arrendatario, usufructuario, etc.).
- 5) conocimiento del alcance de la responsabilidad solidaria que pone de su cargo el impuesto a la participación de toda clase de espectáculos públicos y en lo establecido en el Artículo 4.
- 6) tener habilitación comercial definitiva o puntual según corresponda.

Aprobado por mayoría: 6/7.

Artículo 10.- La recaudación correspondiente, así como las comunicaciones y declaraciones referidas en el presente se efectuarán en el Municipio de origen o en las dependencias centrales del Gobierno Departamental.

Artículo 11.- Exoneraciones: Se exime del presente impuesto a los siguientes espectáculos públicos: 1) Los organizados por Instituciones de Beneficencia con personería jurídica. 2) Los teatrales realizados por aficionados. 3) Los espectáculos deportivos de carácter amateur. 4) Los organizados o con auspicio de la Intendencia de Canelones, mediante resolución del Sr. Intendente, concedida total o parcialmente; o por resolución de auspicio de la Junta Departamental de Canelones.

Aprobado por mayoría: 6/7.

Artículo 12.- En los casos que se soliciten y concedan exoneraciones totales o parciales del Impuesto a la participación en toda clase de espectáculos públicos, la Intendencia deberá establecer los controles necesarios para asegurar que los beneficios de tal exoneración recaigan sobre los sujetos pasivos del tributo. Para ello podrá requerir a los organizadores presupuestos previos y rendición de cuentas posteriores bajo la forma de declaraciones juradas. Entre uno y otro momento, el organizador deberá depositar en efectivo o mediante constitución de garantía, el monto previsto del tributo exonerado.

Aprobado por mayoría: 6/7.

Artículo 13.- Suspensiones: la Intendencia Departamental por intermedio de las reparticiones competentes, podrá suspender los espectáculos por causa justificada o duelo nacional.

Aprobado por mayoría: 6/7.

Artículo 14.- El Intendente en acuerdo con la Dirección General de Contralor podrá suspender o inhabilitar locales y/o permisarios, operadores, etc. que mantengan deudas con la Intendencia Departamental o que sean reincidentes en el incumplimiento de la normativa.

Aprobado por mayoría: 6/7.

Artículo 15.- Los Inspectores podrán proceder a la clausura inmediata, dejando constancia de las causas que justificaron la adopción de la medida. Los integrantes del Cuerpo Inspectivo Canario podrán solicitar el auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de esta Ordenanza y su Reglamentación.

Aprobado por mayoría: 6/7.

Artículo 16.- El Cuerpo Inspectivo Canario controlará el cumplimiento de las normativas departamentales y las capacidades máximas autorizadas que marque la habilitación correspondiente.

Aprobado por mayoría: 6/7.

De las sanciones:

Artículo 17.- El local que exceda la capacidad de personas autorizadas en la habilitación, se sancionará con 0,50 Unidades Reajustables Punitiva por cada persona que la supere y se considerará falta grave.

Aprobado por mayoría: 6/7.

Artículo 18- De no existir habilitación (definitiva o puntual) para la realización de la actividad o no haber abonado el ficto correspondiente, la sanción será de 0,50 Unidades Reajustables Punitiva por cada persona participante, más las sanciones pecuniarias que se establecen por falta de habilitación.

Aprobado por mayoría: 6/7.

Sanción de carácter específico para Espectáculos Públicos Bailables:

Artículo 19.- Por no tener cartel indicador del valor de las entradas a la venta, esta infracción se penaliza con el importe equivalente a 15 Unidades Reajustables.

Aprobado por mayoría: 6/7.

Artículo 20.- El Ejecutivo Comunal reglamentará esta Ordenanza en los aspectos que sea necesario para su aplicación en todo el Departamento.

Aprobado por mayoría: 6/7.

Artículo 21.- Derogaciones: Quedan derogadas todas las normas y disposiciones que de manera explícita o implícita contravengan las presentes disposiciones.

Aprobado por mayoría: 6/7.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el Art. 72 inciso 3º del Reglamento Interno.

Aprobado por mayoría: 6/7.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

ROBERTO SARAIVA.

RAFAEL CALVO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.
Secretarías de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:23, dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito que se omita la lectura de los asuntos entrados puesto que los ediles ya contamos con el repartido.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- HOMENAJE A RAMÓN CARBALLAL MENA: ESCULTOR, PINTOR Y GRABADOR CANARIO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: como creo que reconocer a un artista uruguayo y canario es reconocernos a nosotros mismos y nuestra propia cultura, con mis palabras quiero hacerle un homenaje a un artista departamental y nacional como fue Ramón Carballal Mena.

Ramón nace en Montevideo el 30 de enero de 1919. Es un artista plástico que desarrolla parte fundamental de su arte en villa Los Yuyos del Municipio de Toledo en el departamento de Canelones, donde se radica en 1950, y que plasma en sus cuadros, en sus esculturas y en sus grabados parte de la historia, de la gente y de los paisajes de la zona.

Luchando por la cultura y por una identidad nacional y canaria, defiende valores artísticos en una relación de profundo arraigo con la realidad reinante de la época, fundamentalmente del vecino con su entorno y sus necesidades.

Estudia dibujo y pintura en el Círculo Nacional de Bellas Artes con el pintor Guillermo Laborde, e inicia, en el mismo Círculo, cursos de escultura con el escultor Severino Pose. Se funda entonces la Escuela Nacional de Bellas Artes y continúa allí los cuatro años reglamentarios de estudio, siempre con Severino Pose.

Expone esculturas en varios salones municipales y nacionales, y en 1955, integra el grupo Prevosti y decide dedicarse a la pintura.

En 1962, junto con artistas como Jorge Nelson, Luis Lista, Joaquín Aroztegui, Eduardo Amestoy, Juan Capagorri y Rosa Cazhur, funda el grupo Toledo Chico. En esa época expone esculturas, pinturas y grabados en salones del interior y en varias exposiciones colectivas del grupo Toledo Chico.

En 1974 se exilia en Buenos Aires y retorna al país con la restauración de la democracia. Realiza en Toledo su última pintura y fallece el 18 de octubre de 1994.

El 11 de mayo de 1995, en el salón del Instituto del Libro del Ministerio de Educación y Cultura, en Montevideo, se inaugura la exposición individual póstuma de este pintor compatriota. Un numeroso público se hizo presente: familiares, artistas, amigos, vecinos de villa Los Yuyos, dirigentes gremiales, y se destacó la presencia de personalidades como el pintor Joaquín Aroztegui, el senador Reynaldo Gargano, el senador Jaime Pérez, el diputado Ruben Obispo y el Director de Cultura de la Intendencia de Montevideo, señor Gonzalo Carámbula.

La actual arquitecta Vanessa Buffo, sobrina nieta del homenajeado artista, hizo una exposición muy emotiva que impactó a la concurrencia y despertó un halo de simpatía y adhesión a su oratoria.

Por otro lado, le correspondió a la profesora Alma Grandi Gambardella ilustrar al auditorio con una acertadísima semblanza del artista, como escultor, como pintor y como grabador, al hablar de su perfil bohemio pero también de su compromiso permanente con los ideales de un hombre sencillo, ideales de justicia, libertad y defensa de la democracia.

Dari Mendiondo habló de la entrañable relación que tuvo con el artista. Dijo que ver y conocer la emoción y el afecto hacia él en los vecinos de villa Los Yuyos no hizo otra cosa que corroborar con hechos lo acertada que es la frase "se recoge lo que se siembra". Por último, dice: "Gracias, Ramón, cuando pienso en tí, recuerdo al sembrador del formidable Bernabé Michelena".

Hoy, desde la Escuela de Artes y Artesanías Pedro Figari, Teodoro Fabra dice: "Debió haber sido difícil tomar la decisión de realizar esta muestra. En particular, porque nos imaginamos más de una vez cuál habría sido la reacción de Ramón, siempre amurallado en su modestia. Por suerte, los artistas no son dueños de sus obras, y estas se empecinan en encontrarse con gente que las vea, las disfrute, las critique y las complete. Nosotros hemos sentido que la pintura de Ramón Carballal tiene un lugar en la plástica nacional".

Señor Presidente: solicito que la presente versión taquigráfica de mis palabras y la documentación que se adjunta, para que se estudie la viabilidad de realizarle un merecido homenaje al artista en la zona de villa Los Yuyos, sean enviadas a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental, a Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones, al liceo de villa Los Yuyos, al Municipio de Toledo, a la Comisión de Cultura de villa Los Yuyos y a la prensa oral, escrita y televisiva acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5.- ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PRODUCTORES DE CERDOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: desde hace varios años, la producción de cerdos en nuestro país estaba totalmente olvidada por parte de los gobiernos, lo que llevó a los productores al cese de dicha producción.

Al no tener comercialización de la producción, surge la idea de buscar ventas al Estado. Luego de un año y medio de trabajo incansable, logran el objetivo de vender parte de la producción de cerdos a empresas públicas. Es así que el pasado viernes 14 de febrero se firma un convenio con el Ministerio del Interior. Este convenio beneficia a ambas partes. Por un lado, los productores tienen garantizada la venta de parte de su producción —cachorros de 80 kilos— a precio rentable y se elimina al intermediario, que se quedaba con parte de la rentabilidad del negocio. Por otro lado, el Ministerio del Interior compra producción con total control en materia de sanidad y también evita la intermediación.

La realización de dicha negociación favorece a las agrupaciones de productores de todo el país y fortalece la producción de cerdos.

En el noreste del departamento de Canelones, a impulso de la señora Norma Griego Valiente, en septiembre de 2013 se iniciaron las reuniones de la agrupación de cerdos de la zona en la Comisión de Fomento Rural de Los Arenales. En la actualidad, los productores asociados al grupo Los Arenales son vecinos de la zona de Arenal, Migués, San Ramón, Tala y zonas aledañas.

Dicho grupo cuenta con el asesoramiento técnico de un ingeniero agrónomo y de una veterinaria, quienes visitan los criaderos por temas de sanidad y de alimentación. Además, los productores que lo integran continuamente se capacitan para mejorar el nivel de producción. Si bien es un grupo con pocos meses de formado, ya ha logrado elaborar sus propias raciones y organizarse para lograr una mejor producción.

El pasado 12 de marzo, se realizó la primera entrega de cerdos gordos del grupo Los Arenales para la cárcel de Canelones.

Por lo expuesto y por conmemorarse este mes "El mes de la mujer", queremos destacar la labor de la señora Norma Griego Valiente como impulsora de un trabajo en común de los productores para darle forma al grupo Los Arenales.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a IDC, CUDECOOP, CAF, CNFR, AUPC, a cada una de las comisiones de fomento rural de Canelones, a los clubes de juventudes agrarias de Canelones, a las diferentes agrupaciones de

mujeres rurales de Canelones, a los gobiernos municipales de San Ramón, San Bautista, San Antonio, Santa Rosa, San Jacinto, Tala, Migués, Montes y Soca; a los medios de prensa acreditados ante este órgano departamental y a la señora Norma Grieco Valiente por su destacada labor y su preocupación constante por lograr el bienestar de la familia rural canaria.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

6.- NO QUEREMOS VER LA MISMA PELÍCULA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: no estábamos anotados para hacer uso de la palabra en el día de hoy, pero vamos a utilizar este espacio para plantear una crítica, que vamos a titular “No queremos ver la misma película”.

¿A qué me refiero, señor Presidente? Me refiero a que hasta el momento ni quien habla ni nuestro sector ha recibido la propuesta de los técnicos para conformar la comisión de seguimiento de las obras. Este era un acuerdo que se había establecido entre la oposición y el gobierno a los efectos de que la oposición le diera el apoyo –que ya le dio– para poder lograr el monto necesario para financiar las obras de reconstrucción por la situación que se había vivido.

Quien habla tiene todo el derecho del mundo a exigir que de una vez por todas se conforme esa comisión para el seguimiento de las obras, porque fue una condición que puso la oposición.

¿Sabe por qué se titula “No queremos ver la misma película”? Porque esta misma oposición constructiva que quiere lo mejor para Canelones, que quiere lo mejor para los ciudadanos ya cayó en esto con el tema Contribución Inmobiliaria. ¿Recuerdan el decreto aquel que cambió los valores de la Contribución, por el que a muchos vecinos les aumentó abismalmente dicho tributo? Hubo varias formas de atacar ese problema. La oposición constructiva quiso conformar una comisión multipartidaria para tratar el tema. ¿Sabe lo que hizo esa comisión?! ¡Nada de nada; ni siquiera se reunía!

Reitero: ¡no quiero ver la misma película! ¡Nos comprometimos! ¡Le dimos al gobierno el voto que necesitaba! ¡Queremos que se cumpla! ¡No queremos ver la misma película otra vez! ¡Cuando nos precisan, estamos! ¡Cuando tiene que cumplir el gobierno, no sé qué pasa! ¡Se dilatan las cosas y otra vez la misma película! ¡Espero no verla nuevamente!

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

7.- LIBRETA DE CONDUCIR DEL TRABAJADOR

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: me voy a referir a una iniciativa que hace tiempo que tenemos en nuestra agenda. Se han suscitado varias situaciones que llevan a que este sea el momento de proponerla. En este gobierno hemos propuesto infinidad de cosas; y aunque nada nos han llevado, igualmente la vamos a proponer.

Nosotros proponemos que se cree una categoría nueva que se llame libreta de conducir del trabajador. Tenemos un trabajo hecho que lo vamos a presentar en la comisión correspondiente. ¿Cuál es el objetivo de esto? Muchos jóvenes, dado que en Canelones es muy cara la libreta de conducir, no pueden presentarse a oportunidades laborales porque no tienen la plata para pagarla. Sería una libreta de lo que se llama categoría restringida. No es un invento nuestro. Es un tipo de libreta que se usa mucho, por ejemplo en Estados Unidos, que tiene que ver con los usos que se le va a dar a ese documento de circulación. En este caso estamos proponiendo una libreta de conducir del trabajador de un valor accesible para todos quienes necesitan ese documento para acceder a una oportunidad de trabajo. Se trata de una libreta restringida, por un tiempo determinado y proponemos que su valor sea de \$150. O sea que todo canario que quiera presentarse a un trabajo que pide libreta de conducir no va a tener excusa para no hacerlo.

Esa es nuestra propuesta. Tenemos todo el material, como acostumbramos a trabajar, y lo vamos a presentar en la comisión respectiva.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Comuna, a la Comisión Permanente N°2 y a la prensa acreditada en esta corporación.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

8.- SOLIDARIDAD CON LOS DAMNIFICADOS POR LAS INUNDACIONES EN PASO CARRASCO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señor Presidente: en el día de hoy quiero destacar algunas cosas que pasaron en una localidad dentro de la tristeza que marcó un suceso conocido por todos.

Como todos saben el día 7 del mes próximo pasado las inclemencias del tiempo causaron estragos en distintos lugares del país. En Paso Carrasco la costa sur del arroyo se desbordó catorce cuadras e inundó dos manzanas. El hecho significó que 1890 personas, según el censo oficial, tuvieran que salir de sus casas. Desgracias pasan en todos lados, pero en esa zona hemos vivido inundaciones varias veces, y esta nos hizo revivir determinadas situaciones. Si bien todas las situaciones son diferentes, el tenor es el mismo; vimos mucha desgracia, mucho sufrimiento. Vimos a gente desesperada, que para tratar de salvaguardar sus electrodomésticos los subían a mesas cuando el agua ya había alcanzado metro y medio de altura en la primera manzana contigua al arroyo. Vimos a personas tirando las cosas de su casa —y quedarse sin nada— después de que bajó el agua. Vimos innumerables situaciones imposibles de comentar en una exposición como la que estamos haciendo. Pero no queremos dejar de decir que dentro de las cosas tristes que vimos estuvieron las pobreza humanas como es el caso de aquellos que aprovechando que se acerca el período electoral ofrecieron colchones y ropa; vimos hasta una carpa partidaria. Esos hechos están entre los más tristes que ocurrieron; aprovecharse de la situación desgraciada de la gente debe ser de las cosas más tristes. La maldad es una cualidad que algunos traen incorporada, y aflora ante distintas situaciones.

Sin embargo, a pesar de la difícil situación también hubo momentos de optimismo y esperanza. El martes el arroyo volvió a su cauce, y ese día salieron a la cinco de la mañana de Conchillas, departamento de Colonia, dos ómnibus con ochenta personas pertenecientes a la brigada solidaria del SUNCA e integrantes de la empresa Montes del Plata. De Montevideo se sumaron la brigada Agustín Pedroza y la brigada de jóvenes José Artigas. Todos se unieron a la gente del lugar, organizados por el zonal de la UNTMRA de Paso Carrasco.

Cuando la gente de Paso Carrasco empezó a entender de donde venían las brigadas y la razón de su presencia en el lugar, se dio cuenta de que no estaba sola, y renació su esperanza. Ese fue el mejor momento entre tanta tristeza.

Sabemos que lo material no es lo más importante, pero no podemos contener el disgusto cuando perdemos todas nuestras pertenencias. Queremos hacer un reconocimiento a las brigadas solidarias, las que todavía están trabajando porque aún queda gente evacuada ya que no a todos se les ha podido reconstruir el rancho. Y aclaramos que no se están haciendo ranchos de madera como se están construyendo en otros lados para ayudar a los pobres, se están haciendo casas de bloque, casas dignas, no casillas para perros.

Entendemos que el hecho merece ser destacado, merece que todos reconozcamos que hay esperanza. Que el movimiento obrero que nada tiene que ver con el movimiento político se haya unido a tantos kilómetros de distancia para tener este sentido de solidaridad, es digno de ser destacado. El mismo reconocimiento hay que tener para quienes hicieron donaciones.

Queremos marcar también el aporte del Centro de Salud Monterrey. Sus integrantes estuvieron pendientes las veinticuatro horas recorriendo todas las carpas y lugares donde hubiera gente, por el peligro que había para la salud. El desborde del arroyo y de los pozos negros produjo un foco infeccioso con cuadros de forúnculos y diarreas e, incluso, hubo dos personas internadas con leptospirosis. Que la desgracia no fuera mayor se lo debemos al personal de salud del Centro de Salud Monterrey.

Nuestro reconocimiento también a los bomberos que trabajaron sin descanso desde el primer momento, y alrededor de las diez de la mañana del día siguiente que comenzaran las inundaciones estaban sacando a las últimas personas que querían salir de sus casas, porque muchos se quedaron en carpa en el techo de sus casas.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se haga llegar a ASSE, al Ministerio del Interior en reconocimiento a la labor de los bomberos, a la UNTMRA, al PIT - CNT, al zonal de UNTMRA Paso Carrasco ubicado en las calles Sol y San Martín, y a todos los vecinos que en forma desinteresada colaboraron, sin importarles de qué cuadro eran y qué partido político votaban los damnificados.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

9.- ENDOMETRIOSIS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:45)

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: voy a referirme en el día de hoy a una enfermedad muy poco nombrada y poco conocida: la endometriosis. Se trata de focos de endometriomas que se alimentan de la menstruación.

Si bien esta es una enfermedad ginecológica que debería encontrarse en el útero, ha habido casos de todo tipo, es decir, se ha localizado en el abdomen, el cerebro, la columna vertebral, los pulmones e, incluso, entre tejidos. Causa mucho dolor en la fecha de la menstruación, ya que es cuando se activa y se alimenta de ella, haciéndose así más grandes los focos. Es una enfermedad que se trata pero no se cura, es crónica, y con el paso del tiempo tiene secuelas como, por ejemplo, la imposibilidad de ser mamá.

Muchísimas mujeres en Uruguay la padecen y la sufren, pero no se considera como enfermedad crónica e, incluso, es difícil ponerla como diagnóstico en las licencias por enfermedad. Se considera que es una enfermedad que se da en pocas mujeres, pero, consultadas personas idóneas en el tema, dicen que hay muchos casos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, para que se considere si se puede llevar a cabo un encuentro nacional sobre esta temática junto con la Comisión de Asistencia Social, con el fin de informarnos y, después, ser multiplicadores de esa información. Asimismo, solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Salud y a la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta Departamental, y a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

10.- JORNADA DE TRABAJO DE JUNTA ELECTORAL DE BARROS BLANCOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: no puedo dejar de hablar sobre la jornada de trabajo llevada a cabo por la Junta Electoral de Barros Blancos, y lo hago con el fin que lo sucedido se considere y en próximas jornadas no vuelva a pasar.

Valioso es que se puedan llevar a cabo este tipo de jornadas, pues hay ciudadanos que por razones de trabajo no pueden concurrir a la Junta Electoral los días de semana laborables.

Las funcionarias concurren al lugar asignado, pero allí no había luz. Aparentemente, habían sido hurtados los cables que pertenecían a ese lugar. Eso informó el Alcalde.

Como imaginarán, la gente que estaba esperando ver si había una solución se puso nerviosa y comenzó a gritarles a las funcionarias, diciéndoles, como muchos otros, que eran empleadas públicas y que no tenían ganas de trabajar.

El sábado no pudieron trabajar. En realidad, fue muy difícil poder realizar el traslado de alguna credencial. Para el domingo, se puso un alargue, y algo pudieron hacer, pues el sistema se caía. Las funcionarias tenían que estar moviendo, levantando las antenas de la conexión a Internet. La verdad es que se trató de un trabajo insalubre. Sería bueno que antes de llegar a un local, se verificase si ese se encuentra en buenas condiciones. Sería trabajo de la Junta Electoral constatarlo, y responsabilidad de quien cede el local.

Esto que estoy diciendo es un aporte constructivo.

Deseo saludar, por este intermedio, a las funcionarias que de cualquier manera intentaron hacer su trabajo.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Electoral, al Municipio de Barrios Blancos y a la Dirección de Gobiernos Locales. También solicito, si es viable, que se instale nuevamente una oficina móvil para que los ciudadanos que no pudieron hacer sus trámites logren hacerlos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

11.- ¿QUÉ ES LO QUE SE VOTA?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: como todos saben, estamos en año electoral. A mi humilde entender, la campaña electoral que estamos viviendo es chata, mediocre y oportunista. Este año, conjuntamente con las elecciones, vamos a estar plebiscitando una reforma de la Constitución de la República. Mi intervención en el día de hoy tratará de abarcar tres aspectos: informar, educar y dejar bien clara una posición política al respecto.

Voy a comenzar con el aspecto informativo.

La primera pregunta que surge es qué se vota realmente. ¿Qué es lo que se vota? El proyecto de reforma Constitucional que se plebiscitará en el mes de octubre del corriente año, junto con las elecciones nacionales, consta de cuatro puntos. El primero de ellos es que sean aplicables las normas del Código Penal a partir de los 16 años. Pero, para informar, los menores ya son imputables desde los 13 años de acuerdo al Código de la Niñez y la Adolescencia. Estas medidas estarían violando la Convención de los Derechos del Niños ratificada por Uruguay en 1990, sin ningún efecto sobre la problemática a solucionar.

El segundo punto plantea la creación de un instituto de reclusión y rehabilitación especializado en menores de 18 años. Esto ya existe. Equivale al SIRPA. ¿Qué es el SIRPA? Para profundizar la información, SIRPA es el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, aprobado por el Parlamento en el año 2011 y puesto en funcionamiento a principios de 2012.

El tercer aspecto planteado es mantener los antecedentes de los menores de 16 años una vez que estos alcancen la mayoría de edad. Para informar a todos los presentes, esto ya fue aprobado en el año 2011. Sin embargo, ¿qué se propone en la reforma? Mantenerlos por tiempo indeterminado, lo que es inconsistente, considerando que para los adultos se mantienen solo por cinco años.

El cuarto punto consiste en responsabilizar a los adultos que utilicen menores de edad para cometer delitos. Esto también ya está establecido en el artículo 59 del capítulo II del Código Penal.

Entonces, me surge una primera pregunta. ¿Desde qué perspectiva se cuestiona la seguridad social con esta propuesta? Esta propuesta pretende reducir el problema de la delincuencia e inseguridad a un único sector de la sociedad: los menores. De ser aprobada, sería incapaz de resolverlo, ya que la causa de esto radica en temas mucho más complejos como lo son la desigualdad, la pobreza, la marginación.

¿Quiénes son estos menores? Los jóvenes que han sido etiquetados como culpables de la inseguridad son quienes crecen en un ambiente carente de las necesidades básicas satisfechas para generar una vida digna y saludable. La baja de la edad de imputabilidad se posiciona en un punto de vista únicamente represivo, que convierte en peligrosos a todos los jóvenes con menos opciones.

No justificamos los hechos de violencia, pero no podemos desconocer las raíces del problema.

¿Es esto una posible solución? Más represión y más violencia no serán una solución que apueste a una sociedad integrada y con igualdad de oportunidades para todos sus integrantes, sino a una sociedad fraccionada y distanciada de sí misma. Por lo cual, desde esta banca, desde mi sector político, desde mi fuerza política, Frente Amplio, decimos "no" al proyecto de reforma constitucional en cuestión.

Entonces, ¿cómo resolvemos el problema?

Entendemos que las mejores soluciones a los problemas sociales son las medidas inclusivas, ya que el simple hecho de separar a un individuo de la sociedad hace que, luego, cualquier intento de regreso a esta sea aún más difícil. ¿Cómo lo hacemos? Una de las medidas que se ha implementado con éxito ha sido el programa de apoyo al egreso del SIRPA, el cual busca, a través de convenios con empresas y organismos, tanto públicos como privados, brindar una salida laboral a los gurises próximos a terminar su pena. ¿Por qué funciona? Porque la formación laboral y los hábitos de trabajo son fundamentales para el desempeño exitoso de cualquier individuo inserto en la sociedad. El trabajo viene acompañado, además de la vinculación con otras personas de distintos ámbitos sociales y formativos, de un conjunto de valores imprescindibles para una verdadera inclusión social. ¿Quiénes lo hacemos? Ustedes, yo, todos.

Este tipo de problemáticas es tan compleja que está más allá de algún organismo, de alguna ley, de algún arma, de alguna reja. Los verdaderos cambios precisan mucho más que eso; precisan una sociedad comprometida. Para los más de 200 gurises que involucra o involucró el programa de apoyo al egreso del SIRPA se necesitó del compromiso de muchos sindicatos y organizaciones sociales. Lo hacemos porque la responsabilidad del problema es de todos. Cada vez que evitamos ir por determinados lugares, por pasar al lado de determinadas personas no hacemos otra cosa que acentuar la problemática. No podemos pretender que nuestra participación en la sociedad quede reducida solamente al voto cada cinco años.

Muchas gracias.

12.- LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL EMPRESARIAL EN ACCIDENTES DE TRABAJO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Noel Ruiz.

SEÑOR RUIZ.- Señor Presidente: en el día de hoy nos vamos a referir a un tema de pública notoriedad que conlleva la más honda sensibilidad social.

En lo que nos es personal, nos toca en lo más profundo. Toca nuestra responsabilidad ciudadana, nuestra responsabilidad como padres de familia, como trabajadores, como actores sociales y gremiales, y hasta la responsabilidad que implica ejercer la representatividad ciudadana al ocupar esta banca.

Está claro que nos referimos a la ley de responsabilidad penal empresarial en accidentes de trabajo. Esto no es novedad ni extraño para nadie en este recinto.

¡Cómo no hacerlo, si la consideración de que somos de acuerdo a cómo actuamos, de dónde venimos y hacia dónde vamos, es la razón por la que estamos acá! Bastaría con recordar la visita que realizó el SUNCA a este Cuerpo el 23 de noviembre de 2012, oportunidad en la que dio cuenta de este proyecto y sus fundamentos, lo que determinó que desde nuestra bancada impulsáramos la consideración del tema y hasta la concreción de un pronunciamiento de apoyo de esta Junta Departamental a la sanción de esta ley, el 4 de abril de 2013, por 26 votos a favor y 1 en contra.

Y llegamos más allá. En noviembre de 2013 se consolidó la media sanción del referido proyecto de ley en la Cámara de Representantes, por 50 votos a favor —de legisladores del Frente Amplio— en 81 legisladores presentes.

Hoy, en marzo de 2014, estando el tema a consideración de la Cámara de Senadores, se generan presiones por parte del sector empresarial y de la oposición. Se realizan declaraciones que intentan confundir y desvirtuar el contenido del proyecto y sus cometidos, y amenazas de interponer recursos de inconstitucionalidad. Allá ellos. No nos extraña.

Lo que nos preocupa es que hoy existen senadores del Frente Amplio que, públicamente, a través de medios de prensa, afirman que no votarán este proyecto y plantean los mismos argumentos, en el sentido de no dar lugar a la inconstitucionalidad, sin tener para nada en cuenta la resolución de la bancada de senadores adoptada el martes próximo pasado, aprobada por 10 votos en 16, relativa a votar el proyecto tal cual fue aprobado por la Cámara de Diputados.

Yo, quizás, no podría dar la discusión sobre los aspectos constitucionales, pero me resulta más que válido que un experto constitucionalista, catedrático grado 5 de Derecho

Constitucional en la Universidad de la República, el doctor José Korzeniak, se pronuncie mencionando que en este proyecto de ley no existe inconstitucionalidad. También me resulta más que válido construir una herramienta para combatir este flagelo, que atenta contra la integridad física y contra la vida de los trabajadores. La realidad indica que se producen 50.000 accidentes de trabajo por año y que como consecuencia de estos muere un trabajador por semana; por año mueren 50 trabajadores y 700 quedan con discapacidades permanentes.

A todos aquellos distraídos les digo que en el correr del año en curso, 2014, han muerto 3 trabajadores de la construcción en accidentes de trabajo. Debemos agregar el accidente ocurrido en una empresa de supergas en Durazno, en el que murió un trabajador y sus compañeros sufrieron lesiones graves.

¿Cómo se arregla esto? ¿Con sanciones pecuniarias? ¡Basta! Exhortamos a votar la ley de responsabilidad penal empresarial.

Señor Presidente: solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Mesa Política Departamental y Nacional de Frente Amplio, al SUNCA y al PIT-CNT.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

13.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 148/2014, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 07 DE MARZO PARA EL DÍA 14 DE MARZO DEL CORRIENTE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 148/2014, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014, REFERENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 07 DE MARZO PARA EL DÍA 14 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1/14) (Rep. 21).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º Y 12º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Si es tan amable, mencione los asuntos que integran el bloque.

SEÑORA AGUIRRE.- El bloque estaría compuesto por los asuntos que figuran en 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Bien.

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

2º- COMISIÓN PERMANENTE No. 8 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 21).

3º.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00047) (Rep. 21).

4º.- NOTA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO, SOLICITANDO EL DESARCHIVO DE LA CARPETA 2689/12, ENTRADA 6393/12, REFERENTE A PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL SEÑOR PROTTO SOBRE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2689/12) (Entr. 8770/14) (Rep. 21).

5°.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 141/2014, 142/2014, 143/2014, 144/2014 Y 149/2014, 150/2014 Y 153/2014, DE FECHAS 17, 19 Y 20 DE FEBRERO, Y 10 DE MARZO DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTES A LICENCIAS DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/14) (Entrs. 8775/14-8783/14 y 8785/14) (Rep. 21).

6°.- DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SEDE DE AJUPENA”. Informe de la Comisión Permanente N°10. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3429/13) (Entr. 8426/13) (Exp.2013-81-1280-00719) (Rep. 21).

7°.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ASUNTO INSERTO EN LA CARPETA 3435/13, ENTRADA 8431/13, RELACIONADO CON LA FALTA DE COCHES CON TAXÍMETRO EN TALA Y MONTES.- Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3435/13) (Entr. 8431/13) (Rep. 21).

8°.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS A “RENOVACIÓN DE LIBRETAS DE CONDUCIR AMATEUR”. Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3433/13) (Entr. 8430/13) (Rep.21).

9°.- REMITIR AL MINISTERIO DEL INTERIOR, JEFATURAS DE POLICÍA DE MONTEVIDEO Y CANELONES, A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE, Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, FOTOCOPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA ELENA LANCASTER, REFERIDAS A APEDREAS CONSTANTES. Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.3367/13) (Entr. 8234/13) (Rep. 21).

10°.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES QUE REFIEREN A PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA ELENA LANCASTER SOBRE DISCRIMINACIÓN MUNICIPAL. Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.3368/13) (Entr. 82354/13) (Rep. 21).

11°.- REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS ACTUACIONES REFERIDAS CON NOTA PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDILES TABARÉ COSTA Y MARCELO ÁLVAREZ SOBRE EL TEMA CABINAS DEL PEAJE DE RUTA 11, SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N°2.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.3331/13) (Entr. 8103/13) (Rep. 21).

12°.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS A PETITORIO DE LOS VECINOS DE RUTA 81, SOLICITANDO UN MEDIO COLECTIVO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS QUE CONCURREN AL LICEO JUAN MARÍA FALERO DE LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA. Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3385/13) (Entr. 8305/13) (Rep. 21).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

15.- CUARTOS INTERMEDIOS

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:03)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Hugo Acosta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:17)

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:18)

**16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 13º Y 14º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:36)

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **20 en 22. AFIRMATIVA.**

Proponga el bloque, señora edila.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono que se voten en bloque y permanezcan en el Orden del Día los asuntos que figuran en 13º y 14º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se votan en bloque los asuntos propuestos.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO

JULIO CASTRO”, AL TRAMO DE LA CALLE Dr. POUEY DESDE LA CALLE VIVIAN TRIAS HASTA EL ARROYO EL COLORADO, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N°5.-Mayoría Global de 2/3.-(Carp.3364/13) (Rep.8223/13) (Exp. 2013-81-1420-00199) (Rep. 21).

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “AVENIDA INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII” AL TRAMO DE LA CALLE GENERAL VENANCIO FLORES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Global de 2/3.-(Carp. 3390/13) (Entr.8330/13) (Exp. 2013-81-1420-00324) (Rep. 21).

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar que los asuntos que integran el bloque propuesto permanezcan en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

17.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura al asunto ingresado como grave y urgente y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el único asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 14 de marzo de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones ,
Edil HUGO ACOSTA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda " amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Carpeta 8/13 Entradas 7649/13 y 8666/14 Exp. 2013-81-1010-00919.
Intendencia de Canelones solicita la remisión de los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1010-00919.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

[Firma]
Gustavo
Nº 42

[Firma]
Nº 32

[Firma]
Nº 34
Nº 20

[Firma]
Nº 47

21

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 de marzo de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 8/13 Entradas 7649/13 8666/14 Exp. 2013-81-1010-00919

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para: **a)** ceder en comodato a la Asociación de Funcionarios Judiciales el "Lote 2" que es parte de los Padrones 1531 y 1532 y de la calle 47 de la localidad catastral Bello Horizonte; **b)** al Club Bello Horizonte el "Lote 3" que se corresponde con la fracción b original parte del Padrón 1531, superficie 5865m 12 dm.; **c)** desafectar del uso público la calle 47 fracciones d, c, y g de situación original en plano proyecto anexo a la actuación 3, que constan de una superficie total de 4,711 metros 29 dm., y **d)** extender los comodatos de los lotes 1, 2 y 3 resultantes a favor de las respectivas instituciones comodatarias por el plazo de 20 años a contar de la finalización del actual Gobierno Departamental.

RESULTANDO: que por Oficio N° 2014/001744/2 de fecha 10/01/14, el Ejecutivo Departamental solicita la devolución del mismo, a efectos de procesar modificaciones al texto resolutivo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

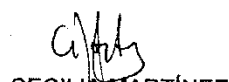
1.- Remítanse a la Intendencia de Canelones los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1010-00919, dando cumplimiento a lo solicitado por Oficio N° 2014/001744/2 de fecha 10/01/14 de esa Comuna.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4)



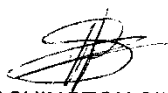
GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente



CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta



JUAN CARLOS MARTÍNEZ



WASHINGTON SILVERA

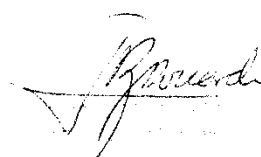


Mónica Massa
Secretaria de Comisión



EDGARDO SANTOS
SECRETARÍA
GENERAL

14 de
marzo de 2014



Eduardo

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 28. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 19º término.

18.- ENTREGA DE TABLETS A LOS SEÑORES EDILES

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Señor Presidente de la Junta Departamental.

Edil Hugo Acosta.

Presente.

De mi mayor consideración:

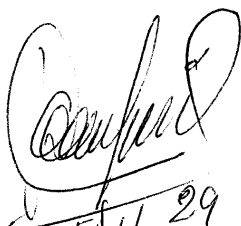
Amparado en el Artículo 41 deseo manifestar mi beneplácito por la aprobación y ejecución del proyecto presentado por nuestra bancada y aprobado por el plenario del cuerpo.

La solicitud de otorgar a los señores ediles de esta herramienta de trabajo (Tablet) está enmarcado en la visión de la Institución donde la función del edil debe ser moderna, eficiente y eficaz y dinámica, que cumpla la función legislativa y de control (Ley 9515) enfocada en la profesionalización de la misma.

La incorporación de esta herramienta de desarrollo apunta a una mejor labor y redunda en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos canarios.

Mi agradecimiento al Dr. Gerardo Montes que aporó su conocimiento jurídico a este proyecto, a mis compañeros de bancada por su apoyo, a usted por plasmar esta idea y al Plenario por su aprobación.

Saluda a usted muy atentamente.



Edil 29



Lic. Gustavo Maeso Noya.

19.- CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL LIBERADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

CANELONES, 14 DE MARZO DE 2014.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDIL HUGO ACOSTA.

PRESENTE:

LOS EDILES ABAJO FIRMANTES BAUTIZADOS EN
LOS ALANCES DEL DIT. 41, DESEAN ADHERIR A LA
CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL LIBERADO:

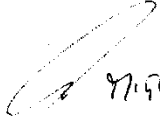
ESTE VIERNES 14/3 SE CUMPLEN 28 AÑOS DE LA
LIBERACIÓN DE LOS ÚLTIMOS PRESOS POLÍTICOS DE LA
DICTADURA CIVIL MILITAR. DICHA LIBERACIÓN

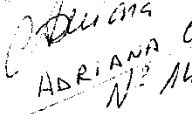
FUE UNA ENORME VICTORIA POPULAR, ÉXITO

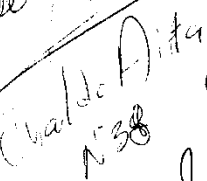
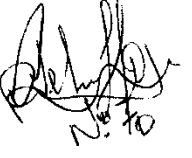
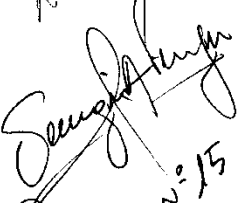
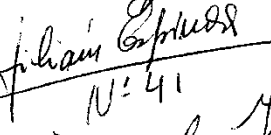
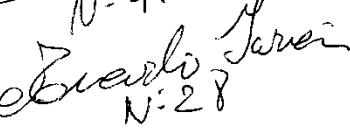
MÁS DE UNA DÉCADA DE LUCHA, MOBILIZACIÓN Y

EMPEÑO DEL MOVIMIENTO POPULAR URUGUAYO,

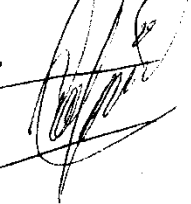
A 29 AÑOS DE LA HISTÓRICA FUNDADA
 ESTA JUNTA DPTAL, SEBOA A TODOS EL
 PUEBLO URUGUAYO Y ESPECIALMENTE A LA
 ORGANIZACIÓN CRYSOL.


 MIGUEL SOSA SOSA
 N° 46

 Gabriela
 N° 22

 ADRIANA
 N° 14

 ODA22
 N° 20

 Chal de Aita
 N° 38

 N° 10

 N° 15

 N° 41

 N° 28

 N° 31

 N° 36

 N° 19

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

20.- APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del Orden del Día: “APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012. Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp.696/11B).-(Entrs. 7432/13y8337/13).-(Exp. 2013-81-1010-00941)(Rep.21).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

21.- APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2011.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16º término del Orden del Día: “APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2011. Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 1128/11) (Entrs. 5145/12 y 6290/12) (Rep. 21).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpts. Varias).- (Entrs. Varias) (Rep. 21).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

23.- PROYECTO DE DECRETO “IMPUESTO A LA PARTICIPACIÓN EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18º término del Orden del Día: “PROYECTO DE DECRETO “IMPUESTO A LA PARTICIPACIÓN EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS”. Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 3458/13).- (Entr. 8504/13).- (Exp. 2013-81-1030-0416)(Rep. 21).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar en general el proyecto de decreto.

(Se vota:)

_____ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

Se entra en la discusión en particular.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: solicito que se voten en bloque los artículos 1 a 21 inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Martínez.

(Se vota:)

_____ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el numeral II.

(Se vota:)

_____ **19 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DEL DECRETO APROBADO:)

24.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**25.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA LA REMISIÓN DE
LOS PRESENTES OBRADOS RADICADOS EN EL EXPEDIENTE
2013-81-1010-00919**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del Orden del Día, único asunto ingresado como grave y urgente: "INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA LA REMISIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS RADICADOS EN EL EXPEDIENTE 2013-81-1010-00919. (Carpeta 8/13) (Entradas 7649/13 y 8666/14). Informe de la Comisión Permanente N°5".

En discusión.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: voy a aprovechar la discusión de este tema para reflexionar sobre algunas cosas.

Me animaría a decir —capaz que lo tiro al boleó, pero capaz que le pego— que en los últimos años ha habido una feria de comodatos en el departamento de Canelones. "Señores, si quieren un comodato, en Canelones hay feria de comodatos". Después de que digo esto y teniéndolo en cuenta, quiero decir que creo que este tipo de cosas nos pueden ayudar a reflexionar.

¿Qué pasó en este caso? ¿Por qué se va a la Intendencia? Acá nos muestra que se hace mal, de forma desordenada. Por un lado, la descentralización, que se quiere jerarquizar, que se quiere motivar, a la que se quiere dar andamiaje, y, por otro lado, el centralismo de la Intendencia, que día a día es mayor.

¿Sobre qué tenemos que reflexionar? En este caso, estos predios se les cedieron a dos personas, o por lo menos se les prometió a dos personas, se tramitó a dos personas; dos personas jurídicas. Hay un proyecto deportivo por un lado, que inició las acciones en el municipio, y por otro lado hay una sesión a una asociación de trabajadores.

¿Qué vemos? Que los dos creían que iban a tener su comodato, porque hubo trámites paralelos. Por eso digo que esto nos tiene que llevar a la reflexión. Por ejemplo, actualmente se está trabajando en la ordenanza de tierras, y se le quiere dar inmediata participación al municipio, pero no se toma en cuenta que eso puede ser peligroso. ¿Por qué? Porque si ingresan allí, eso no cambia la Ley 9515, que le da la potestad al gobierno departamental de ser el gestor y autorizante de los comodatos.

Podría haber de estos casos unos cuantos; casos en los que el municipio, de buena fe, atiende a cualquier persona jurídica que haga una solicitud y le da trámite a esta. Es más, se reúne su órgano colegiado y lo aprueba.

Reitero, este nos llama, claramente, a la reflexión. Creo que lo debería haber resuelto la Junta Departamental, pero vuelve a la Intendencia. Lo que pedimos nosotros es que no se aprobara, y en realidad estamos en un dilema sobre a quién le será otorgado, si será por orden de prioridad, de llegada o por el nivel del proyecto presentado.

Es en ese sentido que creo que tenemos que poner "las barbas en remojo", más si tenemos en cuenta la sistemática aprobación de comodatos que se están dando en el departamento de Canelones.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: en realidad, estamos acostumbrados a que se vea al gobierno como un almacén, como un boliche. Reiteradamente se plantea el tema "estamos del otro lado del mostrador" o "esto es una feria".

Pero de lo que se trata es de ordenar el departamento, y a eso apunta lo que se votó en la Comisión Permanente N°5 el miércoles pasado. Y ya lo discutimos hace un par de sesiones luego de que, desafortunadamente, cayeran 700 milímetros de lluvia sobre el departamento. Estamos ordenando un desastre.

No se trata de que se reparta "a troche y moche". En este caso, se trata de un predio que tiene suficiente superficie y de hacer algo integral. En ese entendido, la Intendencia trata de contemplar a todas las organizaciones existentes que necesitan el lugar para temas como recreación y vacaciones.

De eso se trata esto. El problema es que la situación varía porque hay antecedentes, años de utilización del predio, y la Intendencia lo que quiere ahora, en el momento de determinar el destino final de ese predio, es que sea de la mejor manera y de forma acordada. De eso se trata. O sea que dejémonos de boliches, de bares, de mostradores y de ferias porque se trata de algo totalmente distinto a lo que se acaba de plantear.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor Presidente: simplemente me anoté para hacer una aclaración. No sé a qué se refiere el edil que opinó anteriormente, pero este proyecto de resolución no refleja los acuerdos que se alcanzaron a nivel local entre las instituciones que están involucradas. Nada más que eso. No hay otro asunto. No sé la estadística que tiene el

señor edil en cuanto a la cantidad de comodatos que se han dado en años anteriores —muchos años anteriores— en que el espacio público no era valorado como se está haciendo últimamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté afirmativamente porque queda muy claro —lo vimos en la Comisión, por supuesto, y lo expusieron muy bien los compañeros ediles que hablaron sobre este tema— que aquí lo que se solicita es simplemente la remisión del expediente a los efectos de corregir un error que se padeció por no considerar o haber considerado parcialmente el acuerdo que se había arribado en lo local. Voté consciente de que se va a corregir ese error; esto va a volver a la Junta y se va a considerar nuevamente.

Cuando se dé la discusión relativa a cartera de tierras, daremos la discusión que corresponde al tema cartera de tierras. Cuando llegue ese momento lo vamos a discutir y votar en esta Sala, pero a mí me gustaría también que estas discusiones las diéramos en la Comisión, porque, lamentablemente, el proyecto cartera de tierras va a venir solo con cuatro votos frenteamplistas de los únicos ediles que estaban en la Comisión en ese momento.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le puedo dar la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PUERTO.- Entonces, no. Gracias, señor Presidente.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:00)

EDIL HUGO ACOSTA

Presidente

GRACIELA SANTOS

Secretaria General Interina

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos